



# **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

## **SAN ISIDRO**

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Año 2023**

<b>EXPEDIENTE</b>	
<b>H.C.D.</b>	
<b>M 30</b>	<b>N° 85</b>

**Causante:**

**ASOCIACION DE CAPELLANES EVANGÉLICOS DE ARGENTINA**

**Objeto:**

**NOTA**

**S/QUE SE DISPONGAN EN LOS CENTROS DE SALUD MUNICIPALES, CAPILLAS U ORATORIOS MULTICONFESIONALES ADECUADOS Y EXCLUSIVOS PARA LA ASISTENCIA ESPIRITUAL DE FAMILIARES Y ALLEGADOS DE PERSONAS HOSPITALIZADAS.-**



Ciudad de San Isidro, 9 de marzo 2023

**Dr. Martín Vázquez Pol**

**Presidente del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro**

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud., primero para hacerle llegar nuestro cordial saludo, a fin de presentarle el proyecto que a continuación se describe y ponemos a vuestra consideración, con el propósito de que se dispongan en los Centros de Salud Municipales de nuestra Ciudad, de Capillas u Oratorios multiconfesionales, adecuados y exclusivos para la asistencia espiritual y consejería de familiares y allegados de las personas hospitalizadas, como también de los agentes y operarios de la salud, sin distinción de ninguna índole.

### **PROYECTO "Oratorios Multiconfesionales"**

#### **CONSIDERACIONES:**

Ante la situación de necesidad de apoyo espiritual y emocional que ciertamente presentan los pacientes hospitalizados, como también sus familiares y allegados, y el personal de la salud; por lo cual muchas veces es demandado nuestro servicio como ministros de la fe y, que en esa instancia, por carecer del espacio físico adecuado dentro del Centro de Salud, son atendidas de manera improvisada y en lugares inconvenientes dentro o fuera del recinto, consideramos que es muy necesario poder proveer, en la medida de las posibilidades edilicias de cada nosocomio, de un ámbito reservado para tal uso, lo cual redundará en una mejor tarea de consejería y contención humanitaria para quienes lo soliciten; y que estén en condiciones de llegarse hasta dicha instalación para recibir la asistencia religiosa que soliciten; caso contrario, los asistentes nos llegaremos oportunamente a las salas donde los pacientes puedan ser abordados, previo permiso de los profesionales de la salud y familiares.

DELEGACIÓN REGIONAL PILAR – BUENOS AIRES  
Vicente López 922 – Derqui – Pdo. De Pilar  
Contacto: (11) 2291-3584



#### OBJETIVOS:

Es por ello que el Cuerpo de Capellanes de A.C.C.E.A., junto a numerosas Iglesias evangélicas de nuestro medio, haciéndonos eco de esta situación, y como visitantes asiduos a los Centros de Salud, notamos esta carencia y pretendemos paliarla con nuestra presencia y acción comunitaria, usando tales espacios multiconfesionales que proponemos; estableciendo días y horarios de atención para

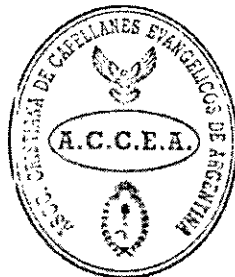
ponernos a disposición de los interesados; incluyendo los propios agentes de la salud, sin distinción de la fe que profesen, y que requieran de nuestro servicio solidario.

#### PROPUESTA:

El presente proyecto se pone a consideración del Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad de San Isidro, para que los miembros y fuerzas que integran dicha Cámara elaboren una Ordenanza Municipal donde se disponga el establecimiento de Capillas u Oratorios Multiconfesionales dentro de las instalaciones de los Centros de Salud pertenecientes al ámbito municipal, que cuenten con las dimensiones y el mobiliario conveniente para el fin religioso que se pretende. Reglamentar y elaborar un cronograma de uso de tales espacios, para que puedan ser aprovechados por los diferentes credos que se registren para ser tenidos en cuenta al momento de utilizar el lugar, en común acuerdo y armonía ecuménica.

A la espera de una pronta y favorable respuesta, sin otro particular, saludamos a Ud. y sus colaboradores con la bendición de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo ¡Amén!

Capellán Roberto José Verino  
Presidente A.C.C.E.A. Nacional




Capellán Jorge Díaz  
Delegado A.C.C.E.A. Pilar

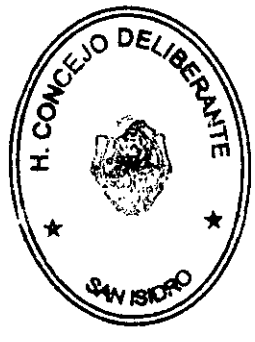
DELEGACIÓN REGIONAL PILAR – BUENOS AIRES  
Vicente López 922 – Derqui – Pdo. De Pilar  
Contacto: (11) 2291-3584

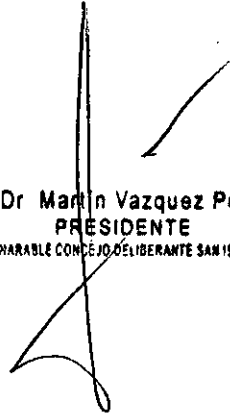
JUAN Z. LEGUIZAMÓN  
CAPELLAN  
311 12378286

IVR

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante  
en su sesión a fecha 05/4/23 pase el presente  
documento para su dictamen a la Comisión de  
Interpretación y Reglamentos  
SAN ISIDRO 10 de abril de 2023.

  
Dr. Pablo Fontanel  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



  
Dr. Martin Vazquez Pol  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO